ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 05 de Mayo 2009, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- MODIF. PRESUPUESTARIAS-PROYECTOS DE INVERSION
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueban Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de Abril 2009, respectivamente, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

4.- MATERIAS PENDIENTES

5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

COMISION SALUD

COMISION FINANZAS

El día Lunes 04 de Mayo de 2009, siendo las 11:30 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Duran, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director Jurídico, don Cristian Ríos; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Planificación, don Pablo Sánchez; el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada; el Director de Tránsito, don Walter Jacobi; el Director de DIDECO, don Rolando Mansilla; el Asesor de Presupuesto, don Fernando Bustos y los funcionarios de Administración, don Carlos Millar y de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.

- **ORD. Nº 954/09: Renovación de Patente de Depósito de**

Bebidas Alcohólicas, solicitada por doña **GABY VIRGINIA FUENZALIDA YAÑEZ,** con domicilio comercial propuesto en calle Las Delicias Nº 295.

El local cumple con los requerimientos legales para su renovación y regularizó la recepción definitiva que se encontraba pendiente, según informe de las Unidades Técnicas.

Analizada en Comisión no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

- ORD. Nº 955/09: Caducación de Patentes

La Administración propone la caducación de 19 Patentes de Alcoholes No Limitadas, correspondientes al 1º Semestre 2009, no pagadas y que una vez realizadas las visitas en terreno, se comprobó que no ejercen actividad económica en el domicilio comercial autorizados por el Municipio.

El detalle de las patentes es la siguiente:

Nº	ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DIRECCION	GIRO
1	4-2181	DISTRIBUIDORA Y COM.DIMAK LTDA.	CENTENARIO 0939	DISTRIB. VINOS Y LICORES
2	4-1891	ABARROTES BRAVO CD LTDA.	ZIEM 2041	DISTRIB. VINOS Y LICORES
3	4-2133	SOTO AGUILERA HERMINIA	VOLTAIRE 588	RESTAURANTE NOCTURNO
4	4-0354	SOTO AGUILERA HERMINIA	VOLTAIRE 588	RESTAURANTE DIURNO
5	4-0383	NAVARRETE ABURTO NOVELIA DEL C.	DIEGO PORTALES 1633	RESTAURANTE DIURNO
6	4-2021	NAVARRETE ABURTO NOVELIA DEL C.	DIEGO PORTALES 1633	RESTAURANTE NOCTURNO
7	4-2254	ZUÑIGA LILLO VICTOR HERMES	FRANCIA 167	RESTAURANTE DIURNO
8	4-2255	ZUÑIGA LILLO VICTOR HERMES	FRANCIA 167	RESTAURANTE NOCTURNO
9	4-1956	SUR ABSOLUTO LTDA.	AV.B. O'HIGGINS 1160	SALON DE BAILE
10	4-1957	SUR ABSOLUTO LTDA.	AV.B. O'HIGGINS 1160	CABARET
11	4-1948	VALDEAVELLANO FUENTEALBA MARIA	M. MONTT 587-L.2	RESTAURANTE DIURNO
12	4-2051	VALDEAVELLANO FUENTEALBA MARIA	M. MONTT 587-LI.2	RESTAURANTE NOCTURNO
13	4-2173	MONSALVE SORREL JUAN PABLO	SAN GUILLERMO 905	RESTAURANTE DIURNO
14	4-2174	MONSALVE SORREL JUAN PABLO	SAN GUILLERMO 905	RESTAURANTE NOCTURNO
15	4-2200	GONZALEZ ESTRADA PAULA	AV.TORREMOLINOS 410-L. 220	RESTAURANTE DIURNO
16	4-2191	ORTIZ GUTIERREZ LUIS GUSTAVO	DIEGO PORTALES 388	RESTAURANTE DIURNO
17	4-2192	ORTIZ GUTIERREZ LUIS GUSTAVO	DIEGO PORTALES 388	RESTAURANTE NOCTURNO
18	4-2316	GASTRONOMIA KAZU Y CIA.LTDA.	HOCHSTETTER 805	RESTAURANTE DIURNO
19	4-2317	GASTRONOMIA KAZU Y CIA. LTDA.	HOCHSTETTER 805	RESTAURANTE NOCTURNO

Analizada en Comisión no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra n) de la Ley Nº 18.695.

- ORD.Nº 1032/09: Solicitud de pre-aprobación de Cambio de Destino de la propiedad de calle Volta Nº 2270, presentada por don **HIPOLITO VASQUEZ MIRANDA,** para trasladar Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas desde Volta Nº 2262.

El Informe de la Junta de Vecinos Nº 17 Villa Florencia y de Seguridad Ciudadana son favorables a este cambio de destino y los informes técnicos indican que cumple con los requisitos del art. 8 y 14 de la Ley de Alcoholes.

No existiendo observaciones, esta Comisión propone la pre-aprobación formal del cambio de destino señalado precedentemente.

- ORD. Nº 1033/09: Solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por la Sociedad Comercial Gastronómica Chile Ltda., con domicilio comercial propuesto en calle V. Mackenna Nº 488-A.

El informe de Seguridad Ciudadana no visualiza inconvenientes para esta solicitud, por cuanto el local se ubica en un sector netamente comercial.

A su vez las Unidades Técnicas señalan que el local cumple con las disposiciones de la Ley de Alcoholes y que cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva.

Analizada la propuesta se propone mayoritariamente su aprobación, con el voto en contra del Concejal Sr. Abdala quien reitera el cumplimiento de la visita de la Comisión de Concejales acordada para estos efectos.

- ORD. Nº 1034/09: Solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por don **JORGE ANDRES COVILI ROA,** con domicilio comercial propuesto en calle Montt Nº 587, local 2.

La solicitud cuenta con informes favorables de la Junta de Vecinos Caupolican y de Seguridad Ciudadana. Las Unidades Técnicas informan que el local cumple con las disposiciones de la Ley de Alcoholes y corresponde a un Centro Comercial con los respectivos permisos y autorizaciones legales.

Analizada la propuesta se propone mayoritariamente su aprobación, con el voto en contra del Concejal Sr. Abdala quien

reitera el cumplimiento de la visita de la Comisión de Concejales acordada para estos efectos.

- ORD. Nº 1035/09: Solicitud de Patente de Restaurante Diurno, presentada por don **DIEGO ALBERTO ALVAREZ OTERO,** con domicilio comercial propuesto en calle Aldunate Nº 552, 2º Piso.

El informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra emplazado en un sector netamente comercial por lo que no visualiza inconvenientes en su otorgamiento.

Por su parte las Unidades Técnicas informan que el local cumple con la normativa de la Ley de Alcoholes y cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva.

Analizada la propuesta se propone mayoritariamente su aprobación, con el voto en contra del Concejal Sr. Abdala quien reitera el cumplimiento de la visita de la Comisión de Concejales acordada para estos efectos.

- ORD. Nº 1036/09: Renovación de Patente de Expendio de Cervezas y Sidras, solicitada por don **LUIS FORTON QUIJON,** con domicilio en Florencia Nº 0955.

El local cumple con los requisitos legales para su renovación, y regularizó la exigencia del artículo 14 de la Ley de Alcoholes, referido a la independencia de casa-habitación.

Analizada en Comisión no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

2.- PATENTE PENDIENTE

- ORD. Nº 192, de 02.12.2008, se remitió al Concejo la solicitud de aprobación de las Patentes de Salón de Baile y Cabaret, presentadas por la **SOCIEDAD COMERCIAL PINTO LTDA.,** para el local ubicado en calle Lynch Nº 684.

En el documento se indica que el contribuyente tenía 2 Patentes de Restaurante, aprobando el Concejo la renovación de la Patente Diurna y no aprobándo la Nocturna, según acuerdo de sesión de fecha 25 de Septiembre 2008.

Como antecedente se agrega que en sesión del Concejo de fecha 15 de Abril 2008, se acordó pre-aprobar el cambio de destino para gestionar las Patentes de Salón de Baile y Cabaret, por lo que habiendo cumplido con las exigencias de la Ley de Alcoholes y de Urbanismo, según informes de las Unidades Técnicas,

se presenta para su aprobación.

En el análisis se solicitan mayores antecedentes, entre otras las infracciones tramitadas en los Juzgados de Policía Local, básicamente por venta de bebidas alcohólicas sin consumo de alimentos, aplicándose por el Primer Juzgado la clausura definitiva del local, sanción que ese tribunal reconsideró, entre otros factores por el pago de todas las multas, sustituyéndola por una clausura temporal por 3 meses, a contar del 3 de Febrero 2009, según sentencia comunicada por el Sr. Juez del Primer Juzgado de Policía Local.

Por ello esta Comisión acordó en su oportunidad esperar el cumplimiento de dicha sentencia, dejando pendiente esta solicitud para su posterior resolución.

Habiéndose cumplido el plazo, se retomó esta solicitud y en análisis de los antecedentes se acordó formalmente proponer la aprobación formal de la solicitud de Patente de Salón de Baile y Cabaret, presentada por la Sociedad Comercial Pinto Ltda.., condicionada a que se incluya en el Decreto de autorización respectivo, la Certificación del Cumplimiento de la sentencia señalada precedentemente.

3.- TRANSFERENCIAS LOCALES MERCADO MUNICIPAL

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.

Se presentan las solicitudes de transferencia de los derechos de ocupación de los siguientes locales del Mercado Municipal:

a) Local Nº 132, interior, giro de Artesanía, de don Heraldo Mora Rojas **a Fusión Diseño Industrial Ltda.**

El nuevo arrendatario pagará al Municipio un derecho de transferencia de 45,697 UTM y un arriendo mensual de 3,808 UTM.

b) Local Nº 33, interior, del giro de Restaurante de don Jorge Sigisfredo Labraña Yevenes a doña **María Isabel Rivas Sepúlveda.**

La nueva arrendataria deberá pagar al Municipio un derecho de transferencia de 58,497 UTM y un arriendo mensual de 4,875 UTM.

c) Local Nº 107, interior, del giro de Pescadería, de la Comunidad Ercoli Pino Graciela del Carmen a don **Sergio Fernando Araneda**

Briones.

El nuevo arrendatario deberá pagar al Municipio un derecho de transferencia de 28,383 UTM y un arriendo mensual de 2,365 UTM.

Los locales tienen los derechos de arriendo y consumos básicos al día, por lo que no presentándose observaciones, se propone la aprobación formal de estas 3 transferencias.

4.- COMODATO A COMUNIDAD JUAN LLANQUILEO

Hace la presentación el funcionario de Administración don Carlos Millar.

La Administración propone entregar en Comodato a la Comunidad Juan Llanquileo, el inmueble de 404,05 mts.2 de superficie, ubicado al lado de la Escuela Municipal G-506, Tromen Bajo, por un período de 4 años, renovables anualmente.

La solicitud cuenta con informes favorables de la Dirección Jurídica, Planificación, de Obras y de la Comisión Municipal de Comodatos y del Director de la Escuela G-506.

Analizada en Comisión no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal del Comodato señalado precedentemente.

5.- MODIFICACION DESTINO DE SUBVENCION

La Corporación de Ayuda a Personas Ciegas Bartimeo, solicita se autorice modificar el destino original de la subvención de $ 1.800.000.-, para financiar los siguientes ítems como se indica:

ITEMS	VALOR	MESES	TOTAL
ARRIENDO SEDE	$ 140.000.-	6	$ 840.000.-
SUELDO SECRETARIA	$ 159.000.-	3	$ 477.000.-
HONORARIOS PSICOLOGA	$ 180.000.-	2	$ 360.000.-
MAT. OFICINA E IMPRENTA	$ 80.000.-		$ 80.000.-
CONSUMOS BASICOS	$ 43.000.-		$ 43.000.-
		TOTAL	$ 1.800.000.-

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal del destino específico de la Subvención otorgada a la Corporación Bartimeo.

6.- ASIGNACION PARA COORDINADOR DE SALUD

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez.

Se propone la aprobación de una Asignación Municipal para el Coordinador Comunal del Programa de Promoción de la Salud y Programa de Atención Domiciliaria del Departamento de Salud Municipal, que corresponderá al 15% del Sueldo Base más la Asignación de Atención Primaria mensual, del nivel y categoría del funcionario al momento de su aprobación.

El costo mensual de la Asignación asciende a $ 139.290.- y se pagará entre el 1º de Mayo y 31 de Diciembre 2009.

En el análisis de esta propuesta, la Concejala Sra. SEPULVEDA señala que sin perjuicio de compartir esta propuesta, desea reiterar a la Administración se considere en el Depto. de Salud un Programa para Mujeres que sufren de Artrosis, que es un problema real y que ayudaría principalmente a Mujeres Jefas de Hogar.

Con este alcance, se propone la aprobación formal de la Asignación Municipal señalada precedentemente.

7.- INTEGRANTES COMITÉ BIENESTAR

La Administración propone la aprobación de los siguientes representantes propuestos por el Sr. Alcalde al Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales, en virtud de lo señalado en el art. 10 de la Ley Nº 19.754.

La nómina de los integrantes propuestos y su dependencia es la siguiente:

1.- ELISA RUIZ DE LOYZAGA ROLAND	EDUCACION
2.- SUSANA HERMOSILLA ZENTENO	PLANIFICACION
3.- MARIA TERESA FERRADA VELASQUEZ	CONTROL
4.- GLORIA ANWANDTER ARAUZ	CONTROL
5.- ERNA LEAY VERA	DIDECO
6.- GILDA PORTALES YOBANOLO	OBRAS MUNICIPALES
7.- OSCAR BECKER WEISSER	FINANZAS

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

8.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA Nº 17, POR M$ 168.849.-, destinada a suplementar los siguientes gastos:

- Transferencia Cementerio, para el pago de remuneraciones de los meses de Abril y Mayo 2009 por M$ 23.450.-

- Instalación de Reductores de Velocidad frente a la Escuela A. Duffey y reparación de otros en varios sectores por M$ 5.414.-

- Construcción de Cocina Comedor Liceo Pedro Aguirre Cerda por M$ 3.405.-

- Prestación de Servicios Comunitarios por M$ 6.000.-

- Habilitación de Galería de Alcaldes por M$ 5.700.-

- Prestación de Servicios Comunitarios específicamente para la contratación de Encuestadores de la Ficha Social por M$ 8.000.-

- Arriendo de Vehículo para trabajo de Encuestaje por M$ 6.080.-

- Vestuario para personal de Emergencia por M$ 300.-
- Servicio de Impresión Comité de Emergencia por M$ 200.-

- Fondos de Emergencia por prolongación de la Sequia sector Rural por M$ 66.100.-

- Mobiliario y otros por M$ 10.000.-

- Consultoría para Diseño de Proyectos de Pavimentación de 73 calles y pasajes por M$ 34.200.-

Las principales observaciones y comentarios de esta Modificación Presupuestaria se sintetizan como sigue:

a) En relación a las transferencias al Cementerio, se entregará al Concejo próximamente una propuesta sobre la Administración y costos de las sepulturas del nuevo espacio que se habilita.

b) Se sugiere priorizar a las Escuelas Municipales en la instalación o reparación de Reductores de Velocidad.

c) Se deja establecido que el nuevo Director de Aseo y Ornato presentará próximamente una propuesta sobre el aseo de la ciudad.

d) Se plantea la necesidad de mejorar la coordinación del Sistema Comunicacional del Municipio hacia la Comunidad.

Finalmente, habiéndose entregado la información de respaldo para los distintos gastos propuestos, esta Comisión propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria Nº 17 señalada precedentemente, que comprende también la aprobación de la Adjudicación de la Propuesta de Construcción de la Cocina Comedor del Liceo Industrial Pedro Aguirre Cerda al oferente Gerson Amaro Valenzuela.

PROPUESTA Nº 18, POR M$ 39.083.-, que ajusta y readecua Programas dependientes de la DIDECO por M$ 28.080.- y del Bafote por M$ 4.710.-, además, una suplementación para un Programa especial de Aseo, con cargo a Saldo de Obras Civiles por M$ 11.003.-

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

PROPUESTA Nº 5, DEL AREA CEMENTERIO POR M$ 23.450.-, que incorpora en este Presupuesto la transferencia municipal para el pago de las remuneraciones correspondientes a los meses de Abril y Mayo 2009.

Por tratarse de la contrapartida de la transferencia municipal no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.